

Soria, contra don Anibal Rodríguez Solís y doña Gloria Ernestina Benavides Borja, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de junio de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3698, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de julio de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de septiembre de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 212. Piso vivienda, identificado como tercero C-5, fase 3, ubicado en la planta tercera de la fase tercera del edificio en Terradillos (Salamanca), urbanización «El Encinar», calle río Dueño, 8 antes sin número, con acceso por el portal número 5 de la edificación general. Consta de varias habitaciones, dependencias y servicios. Sus linderos son: Frente, pasillo de acceso, patio de luces y viviendas letras B y D, de la respectiva planta y del mismo portal y fase; derecha entrando, parcela edificable de «Promociones El Encinar, Sociedad Anónima»; izquierda, vivienda letra D de la respectiva planta y de la misma fase y portal, y fondo, vuelo sobre terraza. Ocupa una superficie útil de 66 metros 26 decímetros cuadrados y construida de 80 metros 67 decímetros cuadrados. Cuota: Tiene asignada una participación en los elementos comunes del edificio general de 80 centésimas por 100. Inscripción: Tomo 1.665, libro 60, folio 164, finca 5.165, inscripción primera.

Tipo de subasta: 9.575.425 pesetas.

Salamanca, 8 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez, Andrés Manuel Encinas Bernardo.—El Secretario.—13.462.

SALAMANCA

Edicto

Don José Antonio Vega Bravo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Salamanca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 187/1998 se tramita procedimiento de quiebra, a instancia de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Garrido González, contra «Viuda e Hijos de Juan Antonio Marcos, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 25 de abril de 2001 y hora de las diez de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 3705, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del tipo de la segunda subasta, haciéndose constar el número y año de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarta.—Las certificaciones del catastro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, desconociéndose los datos registrales y defectos de títulos.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Lote I:

Conjunto de bienes inmuebles, sitios en Gomecello en la carretera de Pedrosillo, número 33, frente a la estación de ferrocarril de Gomecello, que forman una unidad perfectamente identificable y que originariamente constituían la fábrica (excluyendo una nave que ha sido ejecutada por el Fondo de Garantía Salarial), sobre una superficie total de unos 15.175 metros cuadrados, de naturaleza urbana, no inscrita en el Registro de la Propiedad y que figuran en el Catastro con los números 6566203 TL8466N, 6566206 TL8466N, 6566207 TL8466N y 6566213 TL8466N, cuyas características son las siguientes:

Catastral 6566203: Nave de unos 300 metros cuadrados, destinada a almacén de grano, de la que se ha segregado otra nave de 501 metros cuadrados.

Catastral 6566206, finca urbana de unos 2.268 metros cuadrados, con diversas construcciones de 995 metros cuadrados, destinados a vivienda y almacén situada junto a la estación.

Catastral 6566207, finca urbana, de unos 11.850 metros cuadrados, sobre la que se ha edificado la mayoría de las edificaciones de la fábrica de harinas, con una superficie construida de 3.395 metros cuadrados, destinados a vivienda y fábrica o almacén.

Catastral 6566213, finca urbana, con salida directa a la carretera de Pedrosillo, de unos 749 metros cuadrados y con unas edificaciones de 3 metros cuadrados, destinados a viviendas.

Se desconocen datos registrales.

Tipo de la segunda subasta en la cantidad de 71.655.523 pesetas.

Lote II:

Finca rústica, denominada «Paraje de Camino Hortelanos», sito en Gomecello, con una superficie de 2,3809 hectáreas, registrada en el Catastro con el número 5.005 del polígono 502, situada entre

la vía del Ferrocarril Salamanca-Gomecello y la carretera de Pedrosillo, lindando: Al norte, con la finca descrita en el lote I, tiene una pequeña construcción destinada a nave, y otra construcción, junto a la carretera de Pedrosillo, destinada a cuadra y almacén, de unos 980 metros cuadrados. Se desconocen datos registrales. Tipo de la segunda subasta 9.008.412 pesetas.

Dado en Salamanca a 9 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez, José Antonio Vega Bravo.—El Secretario.—13.621.

SALAMANCA

Edicto

Don Carlos Martínez Toral, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Salamanca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 336/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra doña María Ascensión Rollán Morán, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 31 de mayo de 2001, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3707-18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de junio de 2001, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de julio de 2001, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Vivienda en planta primera, de la calle Alonso del Castillo, 55-57 (antes sin número), edificio sito